

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección Autorización y Registro (Entidades)
C/ Miguel Ángel, 11
28010-Madrid

En Madrid, a 18 de enero de 2010

Referencia:

“High water mark” o marca de agua para la comisión sobre resultados.

RENTA 4 GESTORA SGIC, S.A. como entidad encargada de la gestión, administración y representación de **BALLYMORE, SICAV, S.A. (inscrita en los registros administrativos de la CNMV con el nº 3.271)** procede a comunicar como Hecho Relevante la siguiente información:

A partir del 1 de febrero de 2010 se establece una marca de agua de 10,07 euros por acción, de tal modo que la comisión sobre resultados positivos anuales de la sociedad sólo comenzará a aplicarse cuando el valor teórico de la acción alcance esa cifra. Para los siguientes ejercicios en los que se supere la marca de agua, se imputará a la SICAV la comisión sobre resultados, pero sólo en aquellos ejercicios en los que el valor teórico de la acción sea superior al último en el que se liquidó comisión de resultados después de superar la marca de agua.

Por consiguiente, a partir del 1 de febrero de 2010 la comisión de gestión quedará redactada del siguiente modo:

“La remuneración a percibir por la Gestora consistirá en una comisión fija mensual de mil doscientos euros (1.200 €) y una comisión fija anual sobre el 1% del patrimonio de la sociedad, más una comisión variable de un 7% anual sobre el resultado neto positivo obtenido en su caso por la Sociedad, siempre y cuando el valor teórico contable de las acciones sea superior a 10,07 euros.

Para los siguientes periodos se imputará a la SICAV la comisión sobre resultados sólo en aquellos ejercicios en los que el valor teórico de sus acciones sea superior al último en el que se liquidó comisión de resultados.”

Atentamente,

Juan Luis López García
Presidente